



La Red del Desarrollo Temprano de Nebraska cuenta con el apoyo de los esfuerzos de cooperación del Departamento de Educación de Nebraska y del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska.



Visite nuestra página: <http://edn.ne.gov>

Red del Desarrollo Temprano de Nebraska

Coordinación de Servicios



La Red del Desarrollo Temprano de Nebraska está disponible para menores recién nacidos hasta los 3 años que tienen un retraso o discapacidad en el desarrollo. Si usted sospecha que su hijo o algún menor que conoce tiene algún retraso, por favor llame al siguiente número local.

Contacte:

¿Qué es la Coordinación de Servicios de la Red del Desarrollo Temprano?



La Coordinación de Servicios significa que se asigna un contacto central, conocido como el coordinador de servicios, a cada familia. La Coordinación de Servicios ayuda a las familias de niños menores de 3 años con necesidades especiales a:

- ✓ Buscar servicios para satisfacer las necesidades de desarrollo, educación, necesidades financieras, cuidado de salud, cuidado infantil, relevo para el cuidador, y otras necesidades.
- ✓ Contactar los servicios que necesitan.
- ✓ Colaborar con varios proveedores para asegurar que se proporcionen los servicios que se necesitan.
- ✓ Convertirse en coordinadores de servicios para sus propios hijos en el futuro.

Actividades de Coordinación de Servicios

- ✓ Ayudar a los padres de menores elegibles a acceder los servicios de intervención temprana necesarios y otros servicios identificados en el Plan Individualizado de Servicios Familiares (IFSP).
- ✓ Hacer remisiones a proveedores para los servicios necesarios y programar citas para los menores elegibles y sus familias.
- ✓ Coordinar servicios de intervención temprana y otros (tales como servicios educativos, sociales y médicos) para menores elegibles.
- ✓ Coordinar pruebas de detección (si corresponde), evaluaciones y análisis.
- ✓ Facilitar y participar en el desarrollo, revisión y evaluación de los IFSP.
- ✓ Coordinar, facilitar y monitorear los servicios prestados para asegurar que se proporcionen los servicios de forma oportuna.
- ✓ Informar a las familias sobre sus derechos y las garantías para los procedimientos.
- ✓ Facilitar el desarrollo de un plan para la transición al preescolar u otros servicios, si corresponde.

¿Quién es elegible para la Coordinación de Servicios?

Las familias elegibles son aquellas que tienen un infante o un niño menor de 3 años que califica para recibir servicios debido a una discapacidad o retraso en el desarrollo

Se provee coordinación de servicios durante todo el año.

No hay costo alguno para las familias.

